



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 98541

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Denny Rafael Salcedo vs. CBI Colombiana S.A. en Liquidación Judicial.

Previa admisión del recurso extraordinario de casación se ordena a la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, certifique si entre el 30 de junio al 1 de agosto de 2022 se presentó cierre extraordinario y suspensión temporal de términos.

Por lo anterior, se ordena por Secretaría se oficie a tal autoridad judicial a efectos de que remita la certificación en mención.

Notifíquese y Cúmplase.

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 25 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 134 la
providencia proferida el 24 de agosto de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 30 de agosto de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 24
de agosto de 2023.

SECRETARIA _____